

CS - 50 / 2026

HURLINGHAM, 22/04/2026

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, la Resolución CS N°005/2021, el Reglamento Interno del Consejo Superior 03/2023, el Reglamento Interno de Actividades de Capacitación de la Universidad Nacional de Hurlingham aprobado por Resolución C.S.N° 38/18, la Resolución AU N°2/2023 y el expediente N° 342/2026 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por el art. 28o de la Ley 24.521 de Educación Superior, se manifiesta que son funciones básicas de las Instituciones Universitarias formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; Preservar la cultura nacional; Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM tiene como una de sus misiones, contribuir al desarrollo local y nacional, a través de la producción y distribución equitativa de conocimientos, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Académico vigente. Y que según su art. 36° asume la extensión como una de sus funciones sustantivas, acercando sus acciones y servicios a la comunidad con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, a través de la organización de actividades abiertas como de la prestación de asistencia científica y técnica y/o la elaboración de proyectos conjuntos con la comunidad y con las instituciones y organismos vinculados con los temas y problemas que integran las áreas disciplinares de incumbencia de la Universidad.

Que tal como surge de la Resolución CS N°005/2021 (desglose de la Secretaria de Bienestar y Servicios a la Comunidad) corresponde a la SECRETARIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD –entre otras- la función específica (inciso a) de “Diseñar las estrategias y programas de extensión y/o voluntariado Universitario que surjan a partir de diversas iniciativas y que se determinen relevantes para la creación de proyectos de vinculación comunitaria”. Quedando así a cargo de su competencia el funcionamiento del Centro Tecnológico para el Trabajo y la Producción.

**CS - 50 / 2026**

Que por tanto, deberá la SECRETARIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD tomar la atribución conferida y propiciar en cada ciclo las propuestas correspondientes.

Que a través del expediente N° 342/2026, la Secretaría de Servicios a la Comunidad eleva al Rector la propuesta del plan de estudio para la "DIPLOMATURA UNIVERSITARIA CONSEJERO EN PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN ADICCIONES. 1RA EDICIÓN 2026", para su consideración.

Que analizado el mismo, el Rector lo remite para su tratamiento por la Comisión de Enseñanza atenta a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que resulta necesaria la aprobación de la diplomatura mencionada.

Que la presentación de la misma cuenta con visto favorable de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Superior.

Que LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES tomó la intervención en el marco de su competencia.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar las actividades de capacitación de la Universidad Nacional de Hurlingham, incluyendo entre dichas actividades las diplomaturas, de acuerdo al artículo 7 de la Resolución 038/18 del Reglamento Interno de las Actividades de Capacitación de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que el artículo 55 del Estatuto establece que el Rector integrará el Consejo Superior.

Que por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 02/2023 se designó al Mg. Jaime Perczyk como Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, Art 7 de RCS 38/18 y el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE HURLINGHAM**

**RESUELVE:**

**CS - 50 / 2026**

ARTÍCULO 1°.- Crear la "DIPLOMATURA UNIVERSITARIA CONSEJERO EN PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN ADICCIONES. 1RA EDICIÓN 2026" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de dicha Diplomatura, que se acompaña en el Anexo único formando parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar las certificaciones correspondientes a las unidades que integran el trayecto formativo de "DIPLOMATURA UNIVERSITARIA CONSEJERO EN PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN ADICCIONES. 1RA EDICIÓN 2026"

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CAPACITACIÓN,  
BAJO LA MODALIDAD DE CURSOS, SEMINARIOS Y/O SEMINARIOS  
TALLERES, ANTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

Las propuestas serán giradas a la SECRETARIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, sin excepción, de acuerdo a las siguientes pautas:

- a) Nota de presentación de propuesta.
- b) Formulario de presentación.

1. TITULO

**Diplomatura universitaria Consejero en prevención y asistencia en adicciones. 1ra Edición 2026.-**

1.2 TIPO DE PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

*Marcar con una cruz, según corresponda.*

|                                       |          |
|---------------------------------------|----------|
| CURSO DE CAPACITACIÓN / ACTUALIZACIÓN |          |
| SEMINARIO/TALLER                      |          |
| SEMINARIO                             |          |
| <b>DIPLOMATURA</b>                    | <b>X</b> |

1.3 EJE/S TEMÁTICO/S QUE SE ABORDAN EN LA PROPUESTA

|   |
|---|
| 1. Construcción del proceso adictivo. Abordaje psicológico.                           |
| 2. Historia y Desarrollo de las comunidades terapéuticas. El operador Socio-Terapeuta |
| 3. El grupo como motor en la terapia de adicciones. Concepto y teoría de grupo.       |
| 4. Dinámicas familiares y codependencia. Modos de abordaje.                           |
| 5. Prevención en las conductas adictivas.   |

2. DOCENTE RESPONSABLE

*El dictado de estas capacitaciones, en cualquiera de sus modalidades, deberá estar a cargo de docentes que acrediten trayectoria y conocimientos suficientes en el área y/o temática abarcada.*

|                    |          |
|--------------------|----------|
| Nombre y Apellido  | Tarea    |
| Gastón Oscar Bruno | CEO EFOP |
|                    |          |

3. FUNDAMENTACIÓN

La Diplomatura en Consejero en Adicciones tiene como meta la capacitación específica de profesionales y operadores en el ámbito de la prevención y asistencia en adicciones, con una visión integral de la misma para su implementación tanto en el ámbito público como en el privado. Otorgando a través de las plataformas virtuales, un certificado oficial que permita al profesional la posibilidad de construir estrategias para la prevención y asistencia, desde una perspectiva de derechos, a través de contenidos conceptuales y herramientas metodológicas que brinden a los cursantes un marco académico para comprender la complejidad de la problemática y los recursos instrumentales que los habiliten a desarrollar acciones de prevención y asistencia en su ámbito de desarrollo.

#### 4. OBJETIVOS

- El objetivo de la diplomatura es formar recursos humanos con conocimientos específicos y aptitudes para desempeñar funciones de agente preventivo en los diversos ámbitos donde se desarrolla el individuo. Trabajo, familia, universidad, relaciones interpersonales, contextos de encierro, hospitales, fuerzas armadas y de seguridad, empresas, etc.
- Orientar a los futuros operadores terapéuticos a lograr una mejora de la calidad de vida de los individuos afectados por la problemática, desarrollando estrategias de prevención y tratamiento para los pacientes y sus familias, en la sociedad, asociados al uso y abuso de las drogas.
- Implementar herramientas adecuadas para afrontar el problema de las adicciones en los ciudadanos en situación de riesgo, promoviendo una mayor toma de conciencia sobre la problemática adictiva incluso en el medio laboral.
- Comprender que el consumo y la adicción a las sustancias son fenómenos de estudio de tipo multicausal, donde confluyen en su producción factores sociales, económicos, culturales, ambientales, biológicos y psicológicos.
- En este marco es fundamental conocer las magnitudes y modalidades del consumo de sustancias psicoactivas en la población a partir de las distintas formas de inserción en la comunidad.

#### 4. BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS y BIBLIOGRAFÍA (hasta 400 palabras)

##### **Diplomatura en Consejería en Adicciones – Síntesis Técnica de Contenidos y Bibliografía**

- Módulo I. Construcción del proceso adictivo.
- Módulo II. Historia y desarrollo de las comunidades terapéuticas.
- Módulo III. El grupo como motor en la terapia de adicciones.
- Módulo IV. Dinámicas familiares y codependencia.
- Módulo V. Prevención de las conductas adictivas.
- Módulo VI. Vulnerabilidad social y prácticas delictivas.
- Módulo VII. Depresión, adicciones y suicidio.
- Módulo VIII. Liderazgo.

La Diplomatura en Consejería en Adicciones tiene como objetivo formar recursos humanos capacitados para la prevención, detección temprana y acompañamiento de personas con consumos problemáticos, desde un enfoque interdisciplinario, biopsicosocial y comunitario.

El trayecto formativo inicia con el análisis de la *construcción del proceso adictivo*, abordando los modelos explicativos contemporáneos (neurobiológico, conductual, cognitivo y social), así como el inicio del apego a las sustancias, profundizando en los mecanismos de refuerzo, tolerancia y dependencia.

Se estudia la *historia y desarrollo de las comunidades terapéuticas* como dispositivos de abordaje integral, junto con la *figura y rol del operador socioterapéutico*, sus competencias, límites de intervención y articulación con equipos interdisciplinarios.

El módulo *el grupo como motor en la terapia de adicciones* desarrolla fundamentos de la psicoterapia grupal, procesos de identificación, cohesión y cambio conductual. En *dinámicas familiares y codependencia* se analizan los sistemas familiares, patrones

vinculares disfuncionales, signos clínicos y estrategias de intervención.

La asignatura *prevención de las conductas adictivas* aborda factores de riesgo y protección, niveles de prevención (primaria, secundaria y terciaria) y diseño de estrategias comunitarias. El espacio sobre *vulnerabilidad social y prácticas delictivas* examina la relación entre exclusión, consumo y delito, incorporando perspectivas socio-criminológicas.

Finalmente, el módulo *depresión, adicciones y suicidio* integra herramientas para la evaluación de riesgo, detección de comorbilidades y abordaje en crisis, con criterios de derivación y trabajo en red.

#### ▪ BIBLIOGRAFÍA

|                              |  |
|------------------------------|--|
|                              |  |
| • Proceso adictivo:          | El cerebro adicto – Marc Lewis; National Institute on Drug Abuse – publicaciones técnicas.                       |
| • Comunidades terapéuticas:  | La comunidad terapéutica – George De Leon.   |
| • Operador socioterapéutico: | Manual del operador socioterapéutico en adicciones – varios autores.   |
| • Terapia grupal:            | Teoría y práctica de la psicoterapia de grupo – Irvin Yalom.   |
| • Familia y codependencia:   | Codependencia nunca más – Melody Beattie; Minuchin, S., Familias y terapia familiar.                             |
| • Vulnerabilidad social:     | La metamorfosis de la cuestión social – Robert Castel.   |
| • Prevención:                | Organización Mundial de la Salud; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – informes y guías. |
| • Depresión y suicidio:      | El demonio del mediodía – Andrew Solomon; Organización Mundial de la Salud – guías de prevención del suicidio.   |
|                              |  |

## 5. CONOCIMIENTOS PREVIOS REQUERIDOS Y/O PERFIL DE LOS DESTINATARIOS

Esta Diplomatura busca satisfacer la creciente demanda de profesionales y/o operadores especializados que puedan acreditar conocimientos y experiencia en la construcción de políticas preventivas dentro del ámbito laboral, empresarial, de contextos de encierro, dentro de comunidades de fe, en el sistema público de enseñanza e incluso en el ámbito familiar, y /o generación de programas primarios de orientación y derivación asistencial, para dar cumplimiento al nuevo marco legal, otorgando en una cursada virtual intensiva de solo cinco meses, un Certificado Oficial que permita al profesional intervenir en la implicancia del impacto de consumo de sustancias.

## 6. CARGA HORARIA

*La carga horaria de las capacitaciones deberá ajustarse a lo previsto en el Reglamento.*

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| Cantidad de Horas Total | 100 Hs. |
|-------------------------|---------|

## 7.1 DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

| LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO |
|-------|--------|-----------|--------|---------|--------|
|       |        |           |        |         |        |

### **Programación**

|   |   |
|---|---|
| Duración (horas reloj)  | 100   |
| Fecha de Inicio:  | 23 de abril de 2026.-   |
| Fecha de Finalización:  | 09 de septiembre de 2026.-  |
| Calendario de encuentros detallado                              | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 23/04/2026</li> <li>2. 27/04/2026</li> <li>3. 30/04/2026</li> <li>4. 04/05/2026</li> <li>5. 08/05/2026</li> <li>6. 20/05/2026</li> <li>7. 27/05/2026</li> <li>8. 03/06/2026</li> <li>9. 10/06/2026</li> <li>10. 15/06/2026</li> <li>11. 18/06/2026</li> <li>12. 24/06/2026</li> <li>13. 29/06/2026</li> <li>14. 10/07/2026</li> <li>15. 22/07/2026</li> <li>16. 29/07/2026</li> <li>17. 19/08/2026</li> <li>18. 26/08/2026</li> <li>19. 07/09/2026</li> <li>20. 09/09/2026</li> </ol> |
| Modalidad de cursada:<br>presencial,<br>semipresencial u online | Asincrónico (clases pregrabadas disponibles en plataforma).<br>Sincrónico (20 encuentros virtuales calendarizados de 4 horas reloj cada uno).   |
| Plataforma a utilizar   | Plataforma Educativa  |
| Lugar de Realización:<br>(Localización)                         | Virtual   |

### 7.2 MODALIDAD DE CURSADA

| PRESENCIAL | VIRTUAL  | HIBRIDA |
|------------|----------|---------|
|            | <b>X</b> |         |

### 8. MODALIDAD DE EVALUACIÓN.

*Son condiciones mínimas para la aprobación de todas las capacitaciones: cumplir con un mínimo del 75% de asistencia a las clases, realizar las tareas y aprobar las evaluaciones que se hayan propuesto en el programa.*

Descarga del material en plataforma. Evaluación por sistema de opción múltiple por materia y examen final. Lectura por descarga del material bibliográfico. Participación de foros en la plataforma y clases maestras.

#### 9. INSUMOS REQUERIDOS

*Deberá constar aquí si la realización de la capacitación requiere contar con instalaciones especiales (laboratorio, sala de informática, equipamiento audiovisual, etc), y si el docente que realiza la propuesta considera que esas instalaciones o equipos se hallan disponibles en las sedes UNAHUR. Explicitar si se estima que la capacitación debe tener un número mínimo/máximo determinado de asistentes para poder ser dictada.*

La realización de la capacitación se desarrolla en Plataforma Educativa proporcionada por EFOP en forma online y asincrónica. Se estima una matrícula de inscriptos mínima de 20 asistentes y máximo 50.-

La propuesta deberá acompañar también el currículum vitae del docente y/o equipo docente.

#### **Docentes invitados**

|                       |   |   |
|-----------------------|---|---|
| Claudio Grecco        | Lic. Psicología   | Neurociencias y adicciones              |
| Innamoratto, Gabriela | Técnico en la Prevención de las adicciones. (Univ. Del Salvador). | Política criminal y legislación penal.  |
| Jorge David Ruiz      | Ingeniero en construcciones.                                      | Comunidades terapéuticas en adicciones. |
| María Eva Klett       | Lic. Psicología   | Psicología social.                      |
| José Rubén González   | Operador Socio terapéutico  | Prevención de adicciones.               |



## DATOS PERSONALES

### FECHA DE NACIMIENTO:

15 DE NOVIEMBRE DE 1976

### NACIONALIDAD:

ARGENTINO

### ESTADO CIVIL:

CASADO

## CONTACTO

### CELULAR

+54 9 11 5598-3246 🇦🇷

### EMAIL

gbruno@efop.com.ar

# GASTÓN BRUNO

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA &  
RELACIONES INTERNACIONALES

## ACERCA DE MÍ

- Fundador CEO - EFOP – Escuela de Formación Profesional  
[www.efop.com.ar](http://www.efop.com.ar)
- Presidente Fundación Gobernar Bien  
[www.gobernarbien.com.ar](http://www.gobernarbien.com.ar)
- Presidente de ADEEA - Asociación de Escuelas Evangélicas de Argentina  
[www.adeea.org](http://www.adeea.org)
- Director de Gestión de Asuntos Docentes de la DGCyE BA (Hasta marzo 2019)
- Vicepresidente de ACIERA. (hasta dic. de 2013)  
[www.aciera.org](http://www.aciera.org)

## CAPACITACIONES EN EL EXTERIOR

- Cumbre Mundial de Ministros de Educación y Alcaldes – Seúl, Corea. (2018 y 2022).
- Entrenamiento en Gestión Pública & Formación Política – Asunción. Paraguay (2008-2009-2021-2023). Montevideo, Uruguay (2024).
- Focus Training. Método CC. - La Florida, USA. Mayo 2017.
- Escuela de Formación Política para la Transformación Social – Santiago, Chile. Marzo 2016.
- Cumbre Latinoamérica de Líderes AEL – Panamá. (2015)- Punta Cana - Rep. Dominicana (2023).
- Capacitación en Liderazgo Próximas generaciones Compassion Int. – Costa Rica, (2014 – 2019).
- Strategic WorldTeam Lausanne Mov. – Ciudad del Cabo (Sudáfrica) 2010 - Orlando, USA. Junio 2012.
- Cumbre Global de Liderazgo (2011) – Singapur. (2010).
- Especialización en Liderazgo transformacional – Madrid, Octubre 2010.
- Cumbre Global de Liderazgo (09/09 y10) – World Transform – New York. EE.UU.
- Capacitación Equipo Regional One Hope (2009) – Bogotá, Colombia.
- Seminario de Capacitación para Líderes (febrero 2006). Instituto Haggai. Hawái- EE.UU.

## ESTUDIOS CURSADOS EN ARGENTINA

- Postgrado en Liderazgo Político (2003). Fundación Escuela de Gobierno.
- Pos título en Formación Docente (2000). Instituto Superior de Capacitación Docente UPCN (Unión Personal Civil de la Nación).
- Licenciado en Ciencia Política & Relaciones Internacionales (1999). Universidad de Morón.



## DATOS PERSONALES

---

**FECHA DE NACIMIENTO:**

15 DE NOVIEMBRE DE 1976

**NACIONALIDAD:**

ARGENTINO

**ESTADO CIVIL:**

CASADO

## CONTACTO

---

**CELULAR**

+54 9 11 5598-3246 🇦🇷

**EMAIL**

[gbruno@efop.com.ar](mailto:gbruno@efop.com.ar)

# GASTÓN BRUNO

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA &  
RELACIONES INTERNACIONALES

## DESARROLLO PROFESIONAL

---

### EFOP – Escuela de Formación Profesional.

Como Ceo y Fundador de la Escuela de Formación Profesional, he liderado la capacitación de miles de personas quienes a partir del año 2019 lograron certificar sus estudios de especialización profesional con un Diploma Universitario fruto del acuerdo alcanzado entre la EFOP y la Universidad Abierta Interamericana UAI. La formación provee soluciones académicas para temas como Atención y Prevención de las Adicciones, Educación Sexual, Formación Política & Gestión Pública, Capellanías con base en Psicología Social, Teología, Liderazgo Estratégico (en conjunto con la Fundación John Maxwell para el Liderazgo) y Formación Política en las Ideas de Juan B. Alberdi. Con sedes en diversos países de Latinoamérica y España, y en base al sistema asincrónico intensivo, cada mes decenas de profesionales y líderes continúan perfeccionando sus habilidades para su desarrollo profesional ministerial.

### Fundación Gobernar Bien.

Como Presidente de la Fundación Gobernar Bien, continuamos liderando equipos en todo el país y países amigos que se capacitan e insertan en áreas de gestión pública, participación política y servicio social en el contexto del Estado, proveyendo formación, capacitación y participación con base en las ideas de integridad de valores, modernización del Estado, metodologías ágiles en gestión pública, experiencia del ciudadano y profesionalización de líderes políticos y del personal estatal de planta. Nuestra visión consiste en la certeza y convicción acerca del proceso de transformación socio espiritual que ya está en marcha. Cientos de funcionarios públicos y líderes políticos se han incorporado a la arena política como fruto del trabajo de los programas de la Fundación Gobernar Bien, y tenemos fe que aún ha sido sólo el principio.

### ADEEA - Asociación de escuela Evangélicas.

Desde la plataforma de ADEEA, tengo el honor de presidir un



## DATOS PERSONALES

---

**FECHA DE NACIMIENTO:**

15 DE NOVIEMBRE DE 1976

**NACIONALIDAD:**

ARGENTINO

**ESTADO CIVIL:**

CASADO

## CONTACTO

---

**CELULAR**

+54 9 11 5598-3246 🇦🇷

**EMAIL**

gbruno@efop.com.ar

# GASTÓN BRUNO

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA &  
RELACIONES INTERNACIONALES

## DESARROLLO PROFESIONAL

---

equipo conformado por los Representantes Legales, Directivos y Docentes de Escuelas evangélicas de toda la Argentina. Además de un espacio de unidad y encuentro, ADEEA provee programas de formación continua para docentes, programas de capacitación en valores para docentes , alumnos y sus familias, programas de acción solidaria y un Foro denominado La Educación que Transforma una Nación, para incentivar y motivar a los educadores de todas la áreas, modalidades y niveles a trabajar por la transformación del sistema público de enseñanza tanto de gestión privada como de gestión estatal.

## Hoja de firmas